



4
REPORT

INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y CANDIDATOS

Conforme el Cronograma Electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 168-2020-JNE, las organizaciones políticas tuvieron hasta el 10 de diciembre del 2019 para presentar listas de candidatos al proceso electoral. A esa fecha, solo un movimiento regional solicitó la inscripción de su lista: Desarrollo Integral Ayacucho.

Luego de la complicación y análisis, el Observatorio para la Gobernabilidad-Infogob, presenta el nuevo reporte "Inscripción de listas y candidatos" en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias del distrito de Chipao a realizarse el próximo 10 de octubre del 2021.

El documento contiene información sobre nulidades y procesos electorales complementarios realizados en el distrito de Chipao, organizaciones políticas que solicitaron inscripción de candidaturas, procesos electorales históricos en Chipao, así como la evolución del padrón de afiliados. Esperamos que esta información sea de valor para toda la ciudadanía, y de conocimiento político-electoral sobre los comicios desarrollados en el país.

1| INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y CANDIDATOS

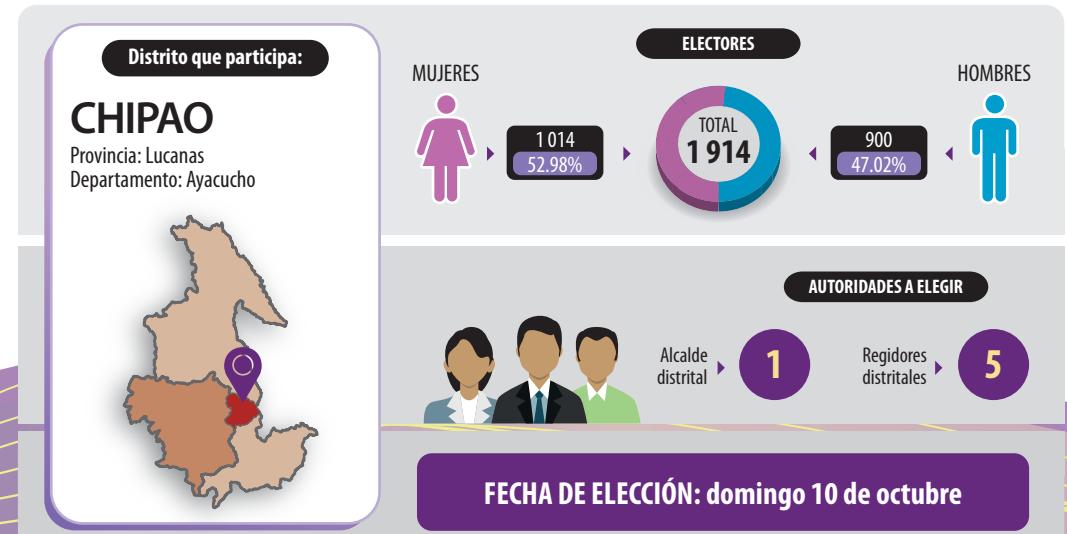
El distrito de Chipao pasará por una elección municipal complementaria para elegir las autoridades que regirán los destinos de su localidad. Según la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, los requisitos para ser electo alcalde o regidor son*:

-  Ser ciudadano en ejercicio y tener DNI
-  Los extranjeros que postulen deben presentar su documento de acreditación electoral y deben acreditar dos años de domicilio continuos previos a la elección
-  Haber nacido o domiciliar en el distrito, cuando menos 2 años continuos, cumplidos hasta la fecha límite de presentación de listas de candidatos
-  En caso de afiliación a una organización política distinta a la que se postula, se requiere haber renunciado con un año de anticipación a la fecha de cierre de la inscripción
-  No estar incursa en los impedimentos establecidos en el artículo 8 de la Ley de Elecciones Municipales

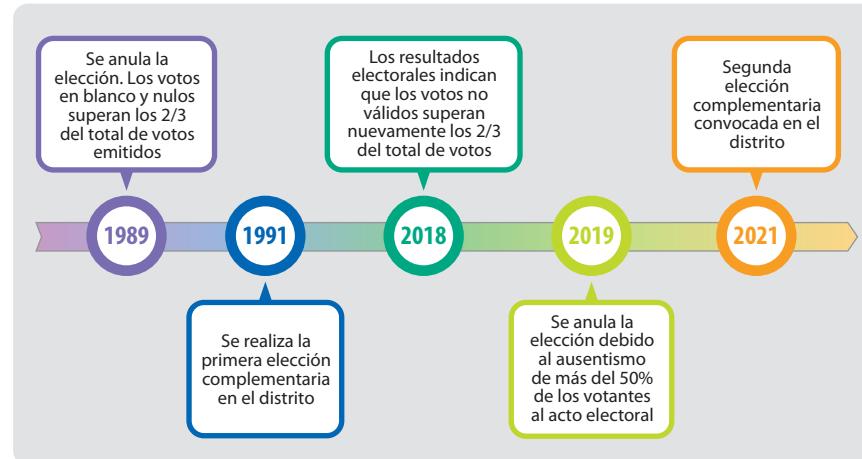
*Base legal: el Art. 6 de la Ley de Elecciones Municipales

De acuerdo al Cronograma Electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 168-2020-JNE, las organizaciones políticas tuvieron hasta el 10 de diciembre del 2019 para presentar listas de candidatos ante el Jurado Electoral Especial de Huamanga, que se encargaría de verificar los expedientes para procesar las inscripciones e impartir justicia en materia electoral en primera instancia. A esa fecha, solo un movimiento regional solicitó la inscripción de su lista para participar en el proceso electoral.

2| FICHA INFORMATIVA



3| NULIDADES Y PROCESOS ELECTORALES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE CHIPAO



4| ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SOLICITARON INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS ANTE EL JEE



4.1 | HISTÓRICO DE PROCESO ELECTORALES

El movimiento regional Desarrollo Integral Ayacucho cuenta con inscripción ante el Registro de Organizaciones Políticas desde el año 2013. En las Elecciones Regionales y Municipales del 2014 participó en la alianza electoral "Alianza para el progreso de Ayacucho" (en conjunto con el partido Alianza para el Progreso). Posteriormente, participó por cuenta propia, siendo las Elecciones Municipales-Diciembre 2017, su primera elección.

PROCESO ELECTORAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO	AUTORIDADES ELECTAS
Elecciones Municipales Complementarias 2019	Desarrollo Integral Ayacucho	Distrital	Se declaró la nulidad del proceso
Elecciones Regionales y Municipales 2018	Desarrollo Integral Ayacucho	Regional	0
		Provincial	2
		Distrital	42
Elecciones Municipales Diciembre 2017	Desarrollo Integral Ayacucho	Distrital	5
Elecciones Regionales y Municipales 2014	Alianza para el Progreso de Ayacucho	Regional	5
		Provincial	15
		Distrital	145

4.2 | EVOLUCIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS

Desde su inscripción, la organización política registra una pequeña disminución en el número de afiliados; sin embargo, de todos los movimientos regionales inscritos en la región Ayacucho, es el segundo con mayor número de militantes.



5 | CANDIDATOS PRESENTADOS

Yonny Meza Chirinos



Cargo **Alcalde Distrital**
Edad **33** Sexo **Masculino**
Postulaciones **3**
Formación académica **ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS CONCLUIDOS**

Carlos Daniel Palomino Mallma



Cargo **Regidor Distrital 1**
Edad **51** Sexo **Masculino**
Postulaciones **4**
Formación académica **SECUNDARIA COMPLETA**

Paulino Ccoñes Basilio



Cargo **Regidor Distrital 2**
Edad **37** Sexo **Masculino**
Postulaciones **2**
Formación académica **ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS CONCLUIDOS**

Agustina Ccasani Palomino



Cargo **Regidor Distrital 3**
Edad **48** Sexo **Femenino**
Postulaciones **2**
Formación académica **ESTUDIOS TÉCNICOS CONCLUIDOS**

Francisco Jorge Riveros



Cargo **Regidor Distrital 4**
Edad **54** Sexo **Masculino**
Postulaciones **3**
Formación académica **SECUNDARIA COMPLETA**

Analí Mercedes Gutiérrez Pusari



Cargo **Regidor Distrital 5**
Edad **22** Sexo **Femenino**
Postulaciones **1**
Formación académica **ESTUDIOS TÉCNICOS CONCLUIDOS**